JAIRO NARVAEZBRAVO
INGENIERO CIVIL

Pasto, 26 de mayo de 2023

ING JOSE LUIS NATES
Interventor del Contrato
ING. JHON JAIRO ROSADA
Supervisor del Contrato

Referencia: CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION BANCA, EN EL DEL PUNTO CRITICO K2+000 GEORREFERENCIACION 1 28 05.57 NORTE 77 05 33.85 OESTE, CORRESPONDIENTE A LA VIA DEPARTAMENTAL 25ANR01 DENOMINADA CRUCE TRAMO 2501A - SAN JOSE - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO. LO ANTERIOR PARA ATENDER LA EMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA II TEMPORADA DE LLUVIAS CON INCIDENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA".

Asunto: SOLICITUD PRORROGA.

Cordial Saludo.

De acuerdo a la afectación que sufrió el sitio de la obra en el mes de abril, provocando daño en el talud inferior y en un tramo del box coulvert, por tanto, nos obligamos a replantear el proyecto en cuanto a topografía, diseño geometrico,chequeo geotécnico, presupuesto.
Se entrego previamente el modificatorio con el chequeo geotécnico, la topografía actualizada y el diseño geométrico de la vía.

Por todo lo anterior se solicita muy comedidamente se nos otorgue un plazo adicional de dos meses para la culminación del proyecto puesto que en las labores de reformulación se ocupo tiempo de la ejecución del mismo.

Atentamente,

JAIRO NARVÁEZ BRAVO
CONTRATISTA DE OBRA.

Anexos: programación de obra actualizada
Plan de contingencia

San Juan de Pasto, Junio 01 de 2023.

INGENIERA
SONIA VELASCO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS
GOBERNACION DE NARINO
CIUDAD **OF-INTJLND-NMPASECGOBER-80**

Referencia: Aprobación de solicitud de adicional en tiempo para el Contrato de Obra No. GN1632-2022, Objeto: Contratar la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN BANCA, en el DEL PUNTO CRÍTICO K2+000 GEORREFERENCIACIÓN 1° 28' 05.57" Norte 77° 05' 33.85" OESTE, CORRESPONDIENTE A LA VÍA DEPARTAMENTAL 25ANR01 DENOMINADA CRUCE TRAMO 2501A - SAN JOSÉ - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO, MUNICIPIO DE SAN BERNARDO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO. LO ANTERIOR PARA ATENDER LA EMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA II TEMPORADA DE LLUVIAS CON INCIDENCIA DEL FENÓMENO DE LA NIÑA.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente la Interventoría del contrato de la referencia en atención al oficio No 33 presentado por el contratista de obra Ing. Jairo Narváez, el día 26 de Mayo de 2023; considera procedente aprobar un adicional en tiempo solicitado por el contratista de obra, con base en las siguientes argumentos:

"De acuerdo a la afectación que sufrió el sitio de la obra en el mes de abril, provocando daño en el talud inferior y en un tramo del box coulvert, por tanto, nos obligamos a replantear el proyecto en cuanto a topografía, diseño geométrico, chequeo geotécnico, presupuesto.

Se entrego previamente el modificatorio con el chequeo geotécnico, la topografía actualizada y el diseño geométrico de la vía.

Por todo lo anterior se solicita muy comedidamente se nos otorgue un plazo adicional de dos meses para la culminación del proyecto puesto que en las labores de reformulación se ocupó tiempo de la ejecución del mismo.".

Por estos motivos la interventoría considera pertinente la adición en tiempo por Dos (02) Meses contados a partir del día siguiente al vencimiento del contrato principal, a fin de cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

Atentamente,

ING. JOSE LUIS NATES DULCE
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Anexo: Anexo: Oficio No 33, Radicado a Interventoría el día 26 de Mayo de 2023.
Copia: Ing. Jairo Narváez Bravo, Contratista de obra.
Ing. Jhon Jairo Rosada Ceron, Contratista Apoyo Supervisión Departamento de Nariño.

Carrera 32 a # 08 - 30 apto 403
Celular: 301 4202261
Email: joseluisnates@gmail.com
San Juan de Pasto - Colombia

Libertad y Orden

Gobernación de Nariño | Secretaría de Infreastructura y Minas

San Juan de Pasto, 23 de junio de 2023.

SIM-0966-2023

Doctora
ERIKA JULIANA VIVEROS RIASCOS
Director Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación de Nariño

Asunto: Solicitud modificatorio No.4 al Contrato de Urgencia Manifiesta No GN1632-2022 suscrito entre el Departamento de Nariño y el ingeniero Jairo Guillermo Narvaez Bravo.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar, se autorice la suscripción de modificatorio No 4 al Contrato de Urgencia Manifiesta GN 1632-2022 suscrito entre el Departamento de Nariño y el ingeniero Jairo Guillermo Narvaez Bravo, cuyo objeto es: "Contratar la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN BANCA, en el DEL PUNTO CRÍTICO K2+000 GEORREFERENCIACIÓN 1° 28' 05.57" Norte 77° 05' 33.85" OESTE, CORRESPONDIENTE A LA VÍA DEPARTAMENTAL 25ANR01 DENOMINADA CRUCE TRAMO 2501A - SAN JOSÉ - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO. LO ANTERIOR PARA ATENDER LA EMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA II TEMPORADA DE LLUVIAS CON INCIDENCIA DEL FENÓMENO DE LA NIÑA".

Lo anterior debido a que el contratista solicitó un plazo adicional al contrato, teniendo en cuenta lo que manifiesta el contratista:

> *"De acuerdo a la afectación que sufrió el sitio de la obra en el mes de abril, provocando daño en el talud inferior y en un tramo del box coulvert, por tanto, nos obligamos a replantear el proyecto en cuanto a topografía, diseño geometrico,chequeo geotécnico, presupuesto. Se entrego previamente el modificatorio con el chequeo geotécnico, la topografía actualizada y el diseño geométrico de la vía.*
>
> *Por todo lo anterior se solicita muy comedidamente se nos otorgue un plazo adicional de dos meses para la culminación del proyecto puesto que en las labores de reformulación se ocupo tiempo de la ejecución del mismo."*

En calidad de Secretaria de Infraestructura y Minas y en calidad de supervisor del contrato consideró viable la adición al contrato de obra por el término de DOSA (02) MESES, es decir hasta el 30 de agosto de 2023.

Cordialmente.

Ing. SONIA ALEJANDRA VELASCO RODRIGUEZ
Secretaria de Infraestructura y Minas
Gobernación de Nariño.

Proyectó: Dra. Aura María Hinestrosa
Contratista Oficina Jurídica
Secretaría de Infraestructura y Minas

GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76 VERSIÓN: 01 FECHA VERSIÓN: 18/08/2022 PÁGINA: 1 de 8

DATOS DEL INFORME					
No. DE INFORME:					
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	(__X_)	FINAL	(____)	
FECHA DE ELABORACIÓN:	26 de junio de 2023				
PERIODO DEL INFORME	Desde 01/06/2023 Hasta 26/06/2023				

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	GN1632-2022
TIPO DE CONTRATO:	Obra Publica
NOMBRE CONTRATISTA:	Jairo Guillermo Narváez Bravo
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 98.384.058 de Pasto

OBJETO DEL CONTRATO:	"Contratar la Construcción De Obras De Estabilización Banca, En El Del Punto Crítico K2+000 Georreferenciación 1° 28' 05.57" Norte 77° 05' 33.85" Oeste, Correspondiente A La Vía Departamental 25ANR01 Denominada Cruce Tramo 2501A - San José -San Bernardo - La Cruz - San Pablo - Departamento De Nariño. Lo Anterior Para Atender La Emergencia Presentada Como Consecuencia De La II Temporada De Lluvias Con Incidencia Del Fenómeno De La Niña"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	28 de enero de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Cuatro (4) Meses
FECHA DE INICIO:	31 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 de mayo de 2022
FECHA DE SUSPENSION No.1:	19 de mayo de 2022
FECHA DE REINICIO No.1:	22 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINANCION SEGUN REINICIO No.1:	02 de octubre de 2022
FECHA DE MODIFICATORIO No.2:	30 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINANCION SEGUN MODIFICATORIO No.2:	01 de noviembre de 2022
FECHA DE SUSPENSION No.2:	28 de octubre de 2022
FECHA DE REINICIO No.2:	27 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINANCION SEGUN REINICIO No.2:	30 de diciembre de 2022
FECHA DE MODIFICATORIO No.3:	30 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINANCION SEGUN MODIFICATORIO No.3:	30 de junio de 2023

PRÓRROGAS: SI (_x_) NO (__)

PRORROGA No. 1:	Hasta el 01/11/2022
PRORROGA No. 2:	**Hasta el 30/06/2023.**

MODIFICACIONES SI (____) NO (__X__)

NO.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN
2	28/09/2022	La modificación consiste en adicionar un (1) mes al plazo de ejecución del contrato, hasta el 01/11/2022.

Powered by CamScanner

3	30/12/2022	Adición de recursos y Prorroga. Adición de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE **($781.533.717,00)** y Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. GN 1632-2022, hasta el **30 de junio de 2023**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Sonia Alejandra Velasco Rodríguez
CARGO:	Secretaria de Infraestructura y Minas.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.564.849.791,00

ADICIONES: **SI (_x_)** **NO (_)**

ADICION No.1	$ 781.533.717,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 2.346.383.508,00**

FORMA DE PAGO INICIAL:	**QUINTA. - FORMA DE PAGO:** El Departamento pagará el valor del contrato de la siguiente manera: **a)** Un Anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor aportado por el Departamento para la ejecución de las obras equivalente a **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 625.939.916.40)**, el cual será amortizado en el mismo porcentaje en las actas de pago parciales y final del contrato. El desembolso del anticipo NO constituye condición previa para la iniciación de ejecución del contrato. El anticipo estará sujeto a la concepción y requisitos que EL DEPARTAMENTO requiera al momento de la suscripción del Contrato, conforme al articulo 91 de la Ley 1474 de 2011 **b)** El valor total del contrato de obras se desembolsará mediante pagos parciales previa radicación de actas parciales de avance conforme a las cantidades de obra ejecutadas, presentación de los informes técnicos de ejecución a la Secretaria de Infraestructura y Minas Departamental y surtido los trámites administrativos establecidos por el Departamento. En cada acta parcial se realizará la amortización del anticipo en el mismo porcentaje de avance. Forma de Amortización del Anticipo: El anticipo será amortizado en cada desembolso hasta completar el 100% de la suma entregada a título de anticipo, situación que deberá ser controlada por el SUPERVISOR del contrato y evidenciada en las respectivas certificaciones de cumplimiento que éste emita. **PARAGRAFO 1°:** Para el manejo de los recursos girados por el Departamento, el contratista deberá aperturar una cuenta bancaria independiente exenta de gravámenes. Los rendimientos financieros que resulten del manejo del anticipo, deberá girarlos el Contratista al Departamento de Nariño a la cuenta que le indique el supervisor del contrato y una vez terminada la ejecución del mismo. Conforme lo anterior, para la liquidación del contrato, el contratista

Powered by CamScanner

FORMA DE PAGO ADICIONAL No. 1	deberá aportar certificación bancaria en la que conste la generación o no de rendimientos financieros del anticipo. En caso de generarse, los mismos deberán ser reintegrados al Departamento de Nariño. **PARÁGRAFO 2°:** Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista. **PARÁGRAFO 3°:** En el evento que al finalizar el plazo de ejecución o que el mismo termine de manera anticipada y que los saldos adeudados al contratista, no permitan la amortización total del anticipo dados los porcentajes establecidos, el contratista autoriza expresa e irrevocablemente al Departamento, para realizar de los pagos o saldos pendientes por cancelar, las amortizaciones, deducciones y compensaciones a que haya lugar tendiente a la completa amortización del anticipo. **PARÁGRAFO 4°:** Para cada uno de los pagos pactados, excepto del anticipo se requerirá: a) Presentación de la factura a nombre del DEPARTAMENTO. En el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto, el periodo de facturación y deberá especificar el valor correspondiente a cada servicio prestado. b) Certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR del contrato. c) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. d) Informe de actividades. Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, certificado de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor. **PARÁGRAFO 5°:** En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional a los servicios realizados. El valor de la presente adición se pagará de la siguiente manera: La forma de pago para los recursos adicionales serán mediante pagos parciales previa radicación de actas parciales de avance conforme a las cantidades de obra ejecutada, presentación de los informes técnicos de ejecución a la Secretaria de Infraestructura y Minas Departamental y surtido los trámites administrativos establecidos por el Departamento.

2.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR A APROPIAR
	2022010144	17/01/2022	2.3.2.02.02.005-24-2402-0600	$ 1.564.849.791,00
	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC
	2022011926	**26/01/2022**	2.3.2.02.02.005-24-2402-0600	$1.564.849.791,00
ADICION No.1	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR A APROPIAR
	2022120239	22/12/2022	2.3.2.02.02.005-24-2402-0600- 2402021-2021003520255- 53290-16-1.3.3.0.00	$782.420.648,00
	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC
	2022120713	29/12/2022	2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021-2021003520255-53290-16-1.3.3.0.00	$781.533.717,00

Powered by CamScanner

2.2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total del Contrato		$ 2.346.383.508,00
Valor Ejecutado a la fecha (26/06/2023)		
Valor pagado al Contratista (Anticipo)	$ 625.939.916,40	$ 625.939.916,40
Saldo a favor del Contratista	$ 0,00	$ 0,00
Saldo Pendiente por Ejecutar	$ 2.346.383.508,00	$ 2.346.383.508,00
SUMAS IGUALES	$ 2.346.383.508,00	$ 2.346.383.508,00

3. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

3.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales del Contrato	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
1.Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.	SI	
2.Cumplir en forma eficiente y oportuna las obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	SI	
3.Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	SI	
4.Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	SI	
5.Presentar los informes que le indique el Supervisor.	N/A	
6.Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	SI	

Powered by CamScanner

7.Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	
8.Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.	SI	
9.Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento. 10.Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.	N/A	
11.Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato	N/A	
12.El contratista no podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley	N/A	
13.Cargar los informes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II.	N/A	
14.Cargar las garantías a que haya lugar en la plataforma SECOP II en los términos acordados	SI	
15.Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual	SI	

Obligaciones Específicas del Contrato	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
1.Desarrollar y cumplir el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos que hacen parte integral del mismo, dando estricto cumplimiento a los	SI	

Powered by CamScanner

alcances determinados en los estudios y diseños y las especificaciones particulares de obra y el anexo técnico.		
2. Para el manejo de los recursos destinados al contrato, el contratista deberá abrir una cuenta bancaria exenta de gravámenes para el manejo de los recursos. En el evento de existir rendimientos financieros que resulten del manejo del anticipo, deberá girarlos el CONTRATISTA al Departamento de Nariño. Conforme lo anterior, para la liquidación del contrato, el CONTRATISTA deberá aportar certificación bancaria en la que conste la generación o no de rendimientos financieros del anticipo. En caso de generarse los mismos deberán ser reintegrados a la Tesorería del Departamento de Nariño a la cuenta que se destine para tal fin.	**SI**	
3. El Contratista deberá dar cumplimiento a lo previsto en la normatividad dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social, INVIAS, Gobernación y alcaldía, para adoptar el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID -19 en el sector de infraestructura de transporte.	**SI**	
4. Vincular y mantener el personal requerido en cada uno de los puntos a intervenir durante la ejecución del contrato y liberar el personal en cada punto en caso de no requerirlo de acuerdo con la recomendación realizada por el supervisor del contrato.	**SI**	
5. Adelantar la instalación por su cuenta, de una valla publicitaria, una vez iniciados los trabajos, con la información básica del proyecto y realizar la respectiva difusión del mismo.	**SI**	
6. Para el desarrollo del contrato, disponer y autorizar los sitios destinados a los botaderos para la disposición de materiales, provenientes del desalojo de escombros y demás materiales provenientes de la ejecución de la obra civil.	**SI**	
7. Presentar para aprobación de la interventoría y supervisión del	**SI**	

Powered by CamScanner

presente proceso, informes de avance de ejecución del mismo con su registro fotográfico, y sus respectivos soportes, así como el informe final de la ejecución de los trabajos realizados. Los informes se deberán presentar según las exigencias del Manual de Interventoria de la Secretaria de Infraestructura y Minas, adoptado según Resolución No 169 de 2007 y los alcances delimitados en las funciones de Supervisión e Interventoria del Manual de Contratación del Departamento de Nariño, Decreto No 309 de 2021.		
8. Reintegrar los recursos aportados por el Departamento, no ejecutados, ni comprometidos en caso de que los hubiere. En caso de cumplimiento parcial del objeto del contrato los valores no ejecutados se imputarán al aporte del Departamento y deberán ser restituidos a esta entidad, en la cuenta bancaria que ella indique		El contrato está en ejecución , no se evidencia a la fecha recursos no ejecutados
9. Garantizar la calidad de los servicios prestados y/o productos entregables de acuerdo con el capitulo de *Condiciones Técnicas y Especificaciones* y demás Documentos del proceso	SI	
10. Las demás que el supervisor en desarrollo del objeto de contrato requiera para la atención de la emergencia presentada	SI	

3.2. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS SI (_X___) NO (____)

NOMBRE DE LA ASEGURADORA			Seguros del Estado		
N. DE PÓLIZA			41-44-10125829 ANEXO 7 y 41-40-101043901 anexo 5		
AMPAROS	%		VALOR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
Cumplimiento	20%	%	$ 312.969.958,20	31-ene-22	30-junio-23
Estabilidad de la obra	30%	%	$ 625.939.916,40		5 años despues del recibo final
Salarios y prestaciones	20%	%	$ 469.454.937,30	31-ene-22	01-nov-25
Buen manejo de Anticipado	40%	%	$ 625.939.916,40	31-ene-22	01-may-23
Responsabilidad extracontractual	19%	%	$ 300.000.000,00	31-ene-22	01-nov-22

3.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato actualmente se encuentra en ejecución con un porcentaje de AVANCE del 25.30 %

Powered by CamScanner

3.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante este periodo, la interventoria de obra está considerando la necesidad de extender el plazo contractual para la ejecución total del contrato de obra por un periodo adicional de dos (02) meses. Esta solicitud se basa en los siguientes fundamentos: *"De acuerdo a la afectación que sufrió el sitio de la obra en el mes de abril, provocando daño en el talud inferior y en un tramo del box coulvert, por tanto, nos obligamos a replantear el proyecto en cuanto a topografía, diseño geométrico, chequeo geotécnico, presupuesto. Se entregó previamente el modificatorio con el chequeo geotécnico, la topografía actualizada y el diseño geométrico de la vía. Por todo lo anterior se solicita muy comedidamente se nos otorgue un plazo adicional de dos meses para la culminación del proyecto puesto que en las labores de reformulación se ocupó tiempo de la ejecución del mismo. Por estos motivos la interventoria considera pertinente la adición en tiempo por Dos (02) Meses contados a partir del día siguiente al vencimiento del contrato principal, a fin de cumplir a cabalidad"*

Es importante destacar que, durante los primeros meses de 2023, las vías departamentales sufrieron considerables afectaciones debido a las intensas lluvias, lo que provocó deslizamientos de tierra, pérdida parcial y total de la banca, así como daños en las estructuras de cimentación de puentes y colapsos que afectaron significativamente la conectividad vial del departamento. Por esta razón, la supervisión ha aprobado la solicitud de ampliación del plazo contractual por los dos meses solicitados.

SANCIONES: NINGUNA

3.5. ANEXOS

Se anexa solicitud de prórroga del contratista y el aval de la Interventoría para adición en tiempo por **DOS (2) MESES**, es decir hasta el 30 de agosto de 2023, el cual esta soportado en el cronograma anexo.

3.6. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en la planilla.

c) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los **23** días de diciembre de 2022

Firma del Supervisor
SONIA A. VELASCO RODRIGUEZ
Secretaria de Infraestructura y Minas.

JORGE RENE ARTEAGA PALACIOS.
Secretario de Infraestructura y Vías
Departamento de Nariño

Proyectó:
JHON JAIRO ROSADA C.
Ingeniero Civil Contratista
Secretaria de Infraestructura y Minas

Powered by CamScanner

JAIRO NARVAEZBRAVO
INGENIERO CIVIL

Pasto, Nariño. 25 de mayo del 2023

Señores:
ING. JOSE LUIS NATES
Director de Interventoría
ING. JHON JAIRO ROSADA
Supervisor del Contrato
La Ciudad

REF. CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION BANCA, EN EL DEL PUNTO CRITICO K2+000 GEORREFERENCIACION 1 28 05.57 NORTE 77 05 33.85 OESTE, CORRESPONDIENTE A LA VIA DEPARTAMENTAL 25ANR01 DENOMINADA CRUCE TRAMO 2501A - SAN JOSE - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO. LO ANTERIOR PARA ATENDER LAEMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA II TEMPORADA DE LLUVIAS CON INCIDENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA".

Asunto: Plan de contingencia 2

Respetado Ingeniero

Atendiendo a los requerimientos realizados el día 24 de mayo de 2023 por parte de la Gobernación y la interventoría en cuanto a un plan de contingencia actualizado para acelerar los procesos constructivos de la obra, se presentó un primer plan de contingencia el cual no sé lo pudo seguir debido a los inconvenientes presentados en el mes de abril y mayo del presente año, se toma el mismo modelo presentado al cual se actualiza las fechas para el proceso constructivo de todas las actividades a desarrollar. Me permito hacerle entrega del Plan de contingencia 2 en el que se aumentan los recursos operativos, de equipos, e incluso administrativos para poder entregar las obras en los tiempos reprogramados.

Quedamos atentos a sus inquietudes

Atentamente,

JAIRO NARVAEZ BRAVO
CONTRATISTA DE OBRA.

INTERVENTORIA – DISEÑOS OBRAS CIVILES – CONSULTORIA- DESARROLLO DE PROYECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS
CRA 24 no 17-75 ED CONCASA OF 505 MOVIL 3148883177
Email: jaironarvaezbravo@gmail.com
Pasto Nariño

1. PLAN DE CONTINGENCIA

1,1. GENERALIDADES

A continuación, se presentan las generalidades del Plan de Contingencia actualizado (PDC) para el Proyecto de contratar la construcción de obras de estabilización banca, del punto crítico en la k2+000, en el municipio de San José de Alban (N), en las que se incluye la introducción al Plan,seguido de sus objetivos, tanto generales como específicos, el alcance del Plan, los conceptos básicos que son tratados a lo largo del documento y el marco legal que soporta el siguiente Plan.

1.1.1 Introducción

Las obras principales del Proyecto de contratar la construcción de obras de estabilización banca, del punto crítico en la k2+000, en el municipio de San José de Alban (N), comprometen de manera directa únicamente a terrenos del municipio de Albán por la margen derecha. La zona corresponde a un terreno montañoso; caracterizado por su falla geológica, Se ejecutó el análisis de estabilidad del talud en condiciones drenadas, mediante el Método de los Elementos Finitos MEF, empleando el criterio de reducción de parámetros, usando como método de estabilización la instalación de un sistema de anclajes activos y pasivos con un recubrimiento en mortero con malla.

Este sistema emplea cabezales de tensión de concreto reforzado para las anclas y recubrimiento de los taludes expuestos con mortero lanzado y refuerzo en malla electrosoldada para evitar la erosión de la cara del talud debida a la escorrentía superficial y al viento.

La estructura del Plan de Contingencia se enmarca en el desarrollo de un procedimiento detallado para una segunda fase y contiene los elementos necesarios para su adecuada formulación y ejecución, consiste en el aumento sistemático del número de frentes hasta un total de mínimo 3 frentes o cuadrillas de trabajo a lo largo del proyecto a construir.

9.1.2 Objetivos del Plan

9.1.2.1 Objetivo General

Proponer un Plan de Contingencia actualizado que permita cumplir con los tiempos establecidos en la reprogramación aprobada por la interventoría, sin descuidar la protección de vidas humanas, recursos naturales, bienes e infraestructura que puedan verse afectados.

9.1.2.2 Objetivos Específicos

Elaborar estrategias de trabajo para optimizar al máximo los rendimientos en obra.

Identificar los posibles riesgos a presentarse en el área de influencia del Proyecto de contratar la construcción de obras de estabilización banca, del punto crítico en la k2+000, en el municipio de San José de Alban (N), ya sean naturales, operacionales y jerarquizarlos según su nivel de afectación, así como plantear medidas preventivas que permitan disminuir la ocurrencia de un evento contingente.

Informar y capacitar a la población ubicada en el área de influencia del proyecto sobre los riesgos que pueden presentarse especialmente durante la construcción de éste, y las medidas que se deben considerar para prevenir y atender dichos riesgos.

9.3 PLAN DE ACCIÓN

Dentro del plan de contingencia actualizado que se contempla para el desarrollo del proyecto “CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION BANCA, EN EL DEL PUNTO CRITICO K2+000 GEORREFERENCIACION 1 28 05.57 NORTE 77 05 33.85 OESTE, CORRESPONDIENTE A LA VIA DEPARTAMENTAL 25ANR01 DENOMINADA CRUCE TRAMO 2501A - SAN JOSE - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO. LO ANTERIOR PARA ATENDER LAEMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA II TEMPORADA DE LLUVIAS CON INCIDENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA”. Se plantea trabajar con tres (3) frentes de obra simultáneos en los cuales se desarrollará el proceso de perforación del talud superior de la vía, el segundo frente trabajará en las obras complementarias para la protección del talud inferior en la rivera del río, y el tercer frente trabajara en la reposición del box coulvert y el disipador de energía. Además, las actividades se describen en la siguiente tabla con los ítems a construir con sus respectivas fechas de ejecución.

PRIMER CICLO, TALUD SUPERIOR, 39 ANCLAJES ACTIVOS Y 10 PASIVOS

Tareas	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	Días	Estado	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Inicio								
CICLO #1	**TALUD SUPERIOR VIA PRINCIPAL**	**DIAS EFECTIVOS LUNES A DOMINGO**			Sin empezar			
TRASLADO DE EQUIPOS		5-jun	6-jun		Sin empezar			
INSTALACION DE PINES DE SEGURIDAD Y LINEAS DE VIDA		7-jun	8-jun		Sin empezar			
LOGISTICA ASCENSO DE EQUIPOS TERRAZA SUPERIOR		8-jun	9-jun		Sin empezar			
PERFORACIONES		10-jun	22-jun	13	Sin empezar			
INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA		17-jun	21-jun		Sin empezar			
ARMADO DE ACERO PARA DADOS		10-jun	14-jun		Sin empezar			
IZAJE DE DADOS		22-jun	24-jun		Sin empezar			
INSTALACION DE SEPARADORES Y PINES DE SUJETACIÓN		17-jun	24-jun		Sin empezar			
LOGISTICA PARA LANZDO DE CONCRETO		22-jun	23-jun		Sin empezar			
LANZADO DE CONCRETO		24-jun	26-jun		Sin empezar			
ENCOFRADO DE DADOS		25-jun	28-jun		Sin empezar			

FUNDICION DE DADOS		26-jun	28-jun		Sin empezar			
DESENCOFRADO DE DADOS		28-jun	29-jun		Sin empezar			
INSTALACION DE PLATINAS Y TUERCAS		30-jul	1-jul		Sin empezar			
TENSIONAMIENTO		1-jul	5-jul		Sin empezar			
TENSIONAMIENTO ANCLAJES DE PRUEBA		6-jul			Sin empezar			

SEGUNDO CICLO, TALUD INFERIOR, 52 ANCLAJES ACTIVOS Y 11 PASIVOS

Tareas	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	Días	Estado	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Inicio								
CICLO #2	**TALUD INFERIOR VIA PRINCIPAL**	**DIAS EFECTIVOS LUNES A DOMINGO**		Sin empezar				
TRASLADO DE EQUIPOS		23-jun	24-jun		Sin empezar			
INSTALACION DE PINES DE SEGURIDAD Y LINEAS DE VIDA		24-jun	25-jun		Sin empezar			
LOGISTICA DESCENSO DE EQUIPOS TERRAZA INFERIOR		24-jun	25-jun		Sin empezar			
PERFORACIONES		26-jun	12-jul	16	Sin empezar			
INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA		5-jul	9-jul		Sin empezar			
ARMADO DE ACERO PARA DADOS		5-jul	9-jul		Sin empezar			
IZAJE DE DADOS		8-jul	12-jul		Sin empezar			
INSTALACION DE SEPARADORES Y PINES DE SUJETACIÓN		6-jul	10-jul		Sin empezar			
LOGISTICA PARA LANZDO DE CONCRETO		12-jul	13-jul		Sin empezar			

LANZADO DE CONCRETO		14-jul	16-jul		Sin empezar			
ENCOFRADO DE DADOS		15-jul	17-jul		Sin empezar			
FUNDICION DE DADOS		15-jul	18-jul		Sin empezar			
DESENCOFRADO DE DADOS		19-jul	21-jul		Sin empezar			
INSTALACION DE PLATINAS Y TUERCAS		22-jul	23-jul		Sin empezar			
TENSIONAMIENTO		24-jul	26-jul		Sin empezar			
TENSIONAMIENTO ANCLAJES DE PRUEBA		26-jul		Sin empezar				

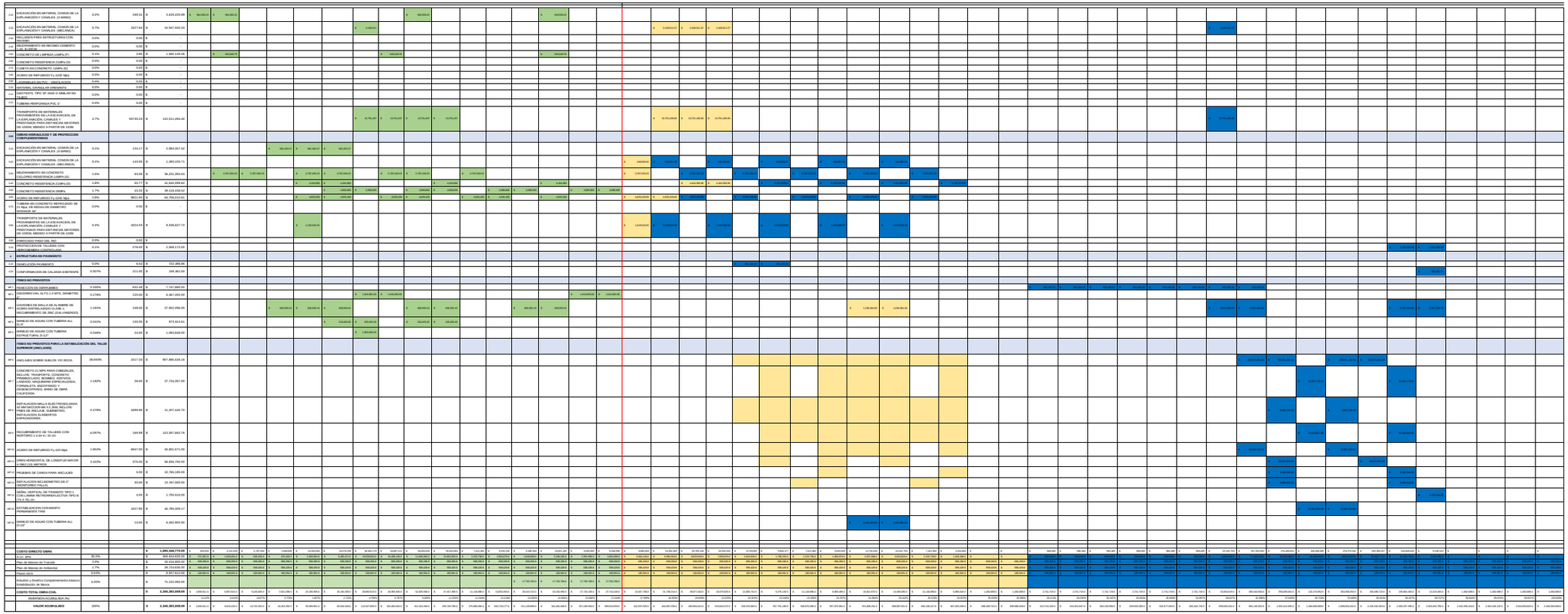
Para desarrollar todas las actividades constructivas aquí previstas, se hará uso de una excavadora Caterpillar D320 de Oruga y volquetas las cuales se encargarán de realizar las excavaciones y desalojos para el corte del talud superior, perforadoras para los anclajes activos y pasivos, compresores para realizar el lanzado del concreto o mortero, Mixer para el suministro de concreto o mortero, mano de obra no calificada para la instalación de las mallas y demás actividades complementarias.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE CONTINGENCIA (ANCLAJES)

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDADES	VR. TOTAL
A	**CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN CONCRETO REFORZADO H:15M L:= 30 METROS TALUD INFERIOR**		
1.1	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACION Y CANALES (A MANO)	178.51	$ 3.837.543.11
1.2	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACION Y CANALES (MECANICA)	1914.43	$ 20.387.255.34
1.3	EXCAVACION EN ROCA	17.85	$ 968.785.10
1.4	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECIBO	0.00	$ -
1.5	CONCRETO DE LIMPIEZA 1:5MPa (F´)	0.00	$ -
1.6	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D)	0.00	$ -
1.7	CONCRETO 21MPa (D) PARA PILOTES DIAMETRO:1M	0.00	$ -
1.8	ACERO DE REFUERZO Fy 420E Mpa	0.00	$ -
1.9	LAGRIMALES 6IN PVC - VENTILACION	0.00	$ -
1.10	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	0.00	$ -
1.11	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	0.00	$ -
1.12	TUBERIA PERFORADA PVC 4"	0.00	$ -
1.13	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION, DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000M, MEDIDO A PARTIR DE 100M	19593.43	$ 39.958.096.19
1.00	**CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN CONCRETO REFORZADO H:15M L:1/2 ESTRIBA TALUD SUPERIOR**		
2.1	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACION Y CANALES (A MANO)	198.31	$ 3.816.233.66
2.2	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACION Y CANALES (MECANICA)	1527.83	$ 31.947.555.33
2.3	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECIBO	0.00	$ -
2.4	MEJORAMIENTO EN RECIBO CEMENTO 1:10, 0.15CM	0.00	$ -
2.5	CONCRETO DE LIMPIEZA 1:5MPa (F´)	3.60	$ 1.360.149.26
2.6	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D)	0.00	$ -
2.7	CUNETA EN CONCRETO 10MPa (D)	0.00	$ -
2.8	ACERO DE REFUERZO Fy 420E Mpa	0.00	$ -
2.9	LAGRIMALES 6IN PVC - VENTILACION	0.00	$ -
2.10	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	0.00	$ -
2.11	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	0.00	$ -
2.12	TUBERIA PERFORADA PVC 4"	0.00	$ -
2.13	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION, DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000M, MEDIDO A PARTIR DE 100M	59730.20	$ 110.211.056.00
3	**OBRAS HIDRAULICAS Y DE PROTECCION COMPLEMENTARIAS**		
3.1	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACION Y CANALES (A MANO)	136.13	$ 2.911.057.43
3.2	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACION Y CANALES (MECANICA)	1.43	$ 1.493.103.72
3.3	MEJORAMIENTO EN CONCRETO CICLOPEO RESISTENCIA 14MPa (G)	83.16	$ 36.231.393.53
3.4	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D)	90.27	$ 41.643.399.40
3.5	CONCRETO RESISTENCIA 28MPa	49.33	$ 39.118.439.50
3.6	ACERO DE REFUERZO Fy 420E Mpa	9921.33	$ 66.758.015.91
3.7	TUBERIA RH CONCRETO REFROZADO DE 21 Mpa, DE 900mm DE DIAMETRO INTERNO	0.00	$ -
3.8	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION, DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000M, MEDIDO A PARTIR DE 100M	6324.52	$ 8.339.927.72
3.9	DERECHO PINO DEL RIO	0.00	$ -
3.10	PROTECCION DE TALUDES CON HIDROSIEMBRA CONTROLADA	276.00	$ 2.069.172.00
4	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**		
4.1	DEMOLICION PAVIMENTO	9.00	$ 717.099.58
4.2	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	211.22	$ 168.363.00
	ITEMS NO PREVISTOS		
NP-1	DEMOLICIÓN DE DERRUMBES	632.44	$ 7.747.880.00
NP-2	DESCIMBRA VIAL ALTO 1.0 MTS, DIAMETRO 4"	120.00	$ 6.467.400.00
NP-3	CUNETAS DE SINLLA DE 1L RAMPA DE ACERO GALVANIZADO CLASE 1, RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	198.00	$ 27.952.096.00
NP-4	MANEJO DE AGUAS CON TUBERIA ALL D:12"	120.00	$ 973.619.44
NP-5	MANEJO DE AGUAS CON TUBERIA ESTRUCTURAL D:12"	24.00	$ 1.034.648.00
	ITEMS NO PREVISTOS PARA LA ESTABILIZACION DEL TALUD SUPERIOR (ANCLAJES)		
NP-6	ANCLAJES SOBRE SUELOS Y/O ROCA	2437.00	$ 907.809.526.00
NP-7	CONCRETO 21 MPA PARA CAMBIALINAS, INCLUYE: TRANSPORTE, CONCRETO PREMEZCLADO, BOMBEO, ADITIVOS, LANZADO, MAQUINARIA ESPECIALIZADA, FORMALETA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO, MANO DE OBRA CALIFICADA	26.40	$ 27.734.297.33
NP-8	INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA 40 MM SECCION M 6.2.006 INCLUYE: PIMS DE ANCLAJE, NUMERITO, ANTICALCEN, ELEMENTOS ESPACIADORES.	1489.60	$ 11.207.440.33
NP-9	RECUBRIMIENTO DE TALUDES CON MORTERO 1:6 de e= 10 cm	198.00	$ 143.097.868.76
NP-10	ACERO DE REFUERZO Fy 420 Mpa	6947.33	$ -65.803.571.00
NP-11	DREN HORIZONTAL DE LONGITUD MAYOR A DIEZ (10) METROS	376.00	$ 56.835.790.00
NP-12	PRUEBA DE CARGA PARA ANCLAJES	5.00	$ 10.746.186.00
NP-13	INSTALACION INCLINOMETRO DE 4" (MONITOREO FALLA)	30.00	$ 13.747.000.00
NP-14	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO ECTA A 70 cm	0.00	$ 1.759.529.00
NP-15	ESTABLECIDEN CON MANEJO PERMANENTE TRM	1637.00	$ -65.796.309.17
NP-16	MANEJO DE AGUAS CON TUBERIA ALL D:10"	13.00	$ 6.242.900.00
	COSTO DIRECTO		$ 1.889.468.079.00
	A.I.U. 35%		$ 628.819.826.00
	UNO (1) Valor(es) de Imprevistos		$ 62.574.805.00
	UNO (1) Valor(es) de Utilidad(es)		$ 62.574.805.00
	TOTAL OBRA		$ 2.517.417.484
	Estudios y Diseños Complementarios básicos Estabilización de Ronca		$ 71.131.090.00
	COSTO TOTAL OBRA CIVIL		**$ 2.588.383.649.00**
	COSTO TOTAL PROYECTO		**$ 2.588.383.649.00**

FLUJO DE FONDOS - INVERSION POR CADA SEMANA

ITEM	ACTIVIDAD	%	CANTIDADES	VR. TOTAL
A	**CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN CONCRETO REFORZADO H:15M L:= 30 METROS TALUD INFERIOR**			
1.1	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACION Y CANALES (A MANO)	0.2%	178.51	$ 3.837.543.11
1.2	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACION Y CANALES (MECANICA)	0.9%	1914.43	$ 20.387.255.34
1.3	EXCAVACION EN ROCA	0.0%	17.85	$ 968.785.10
1.4	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECIBO	0.0%	0.00	$ -
1.5	CONCRETO DE LIMPIEZA 1:5MPa (F´)	0.0%	0.00	$ -
1.6	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D)	0.0%	0.00	$ -
1.7	CONCRETO 21MPa (D) PARA PILOTES DIAMETRO:1M	0.0%	0.00	$ -
1.8	ACERO DE REFUERZO Fy 420E Mpa	0.0%	0.00	$ -
1.9	LAGRIMALES 6IN PVC - VENTILACION	0.0%	0.00	$ -
1.10	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	0.0%	0.00	$ -
1.11	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	0.0%	0.00	$ -
1.12	TUBERIA PERFORADA PVC 4"	0.0%	0.00	$ -
1.13	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION, DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000M, MEDIDO A PARTIR DE 100M	3.1%	19593.43	$ 39.958.096.19
1.00	**CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN CONCRETO REFORZADO H:15M L:1/2 ESTRIBA TALUD SUPERIOR**			



ELABORO:

REVSO:

OBSERVACIONES

	ACTIVIDADES EJECUTADAS POSTERIOR AL ACTA MODIFICATORIA
	ACTIVIDADES EJECUTADAS ANTERIOR AL ACTA MODIFICATORIA DONDE SE REALIZA EL ADICIONAL PARA LOS ANCLAJES
	ACTIVIDADES A EJECUTAR DE ACUERDO AL PLAN DE CONTINGENCIA ENTREGADO

ING. CARO GUILLERMO MARCIAL
CONTRATISTA DE OBRA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de junio de 2023, a las 10:49:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98384058
Código de Verificación	98384058230623104944

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:25 AM horas del 23/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98384058**
Apellidos y Nombres: **NARVAEZ BRAVO JAIRO GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ci

Número Identificación: 98384058

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? 7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JAIRO GUILLERMO NARVAEZ BRAVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 98384058.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en tod
Fecha de consulta: viernes, junio 23, 2023 - Hora de consulta: 10:55:58

Privacidad - Términos

OTRAS ENTIDADES

Hora Legal Colombiana

Defensoría del Pueblo COLOMBIA

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos: Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

- Twitter
- Instagram
- Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/06/2023 10:54:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98384058 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **64330828** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 98384058 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/06/2023 11:45 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ANEXO MODIFICATORIO No. 4
CONTRATO No. GN 1632-2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y JAIRO GUILLERMO NARVAEZ BRAVO

Que la Secretaria de Infraestructura y Minas en su calidad de supervisora del contrato, una vez revisadas las circunstancias legales de ejecución del contrato, mediante Oficio No. 0966 del 23 de junio de 2023, consideró viable y necesario adelantar el presente modificatorio previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 28 de enero de 2022 el Departamento suscribió el contrato No. GN 1632-2022 cuyo objeto es: "Contratar la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN BANCA, en el DEL PUNTO CRÍTICO K2+000 GEORREFERENCIACIÓN 1° 28' 05.57" Norte 77° 05' 33.85" OESTE, CORRESPONDIENTE A LA VÍA DEPARTAMENTAL 25ANR01 DENOMINADA CRUCE TRAMO 2501A - SAN JOSÉ - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO. LO ANTERIOR PARA ATENDER LA EMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA II TEMPORADA DE LLUVIAS CON INCIDENCIA DEL FENÓMENO DE LA NIÑA". **2.** Que el valor inicial del contrato corresponde a la suma de: MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.564.849.791) **3.** Que el 01 de febrero de 2022 se realizó por la plataforma de secop modificatorio No. 1 a los términos del contrato de conformidad con el acta de inicio 30 de noviembre de 2022. **4.** Que el 19 de mayo de 2022 se realizó acta de suspensión No. 1 al contrato No. GN 1632-2022 debido a la afectación que sufrió el puente sobre la vía panamericana por las intensas lluvias que generaron un deslizamiento que causo el cierre total de la vía en el punto de la obra. **5.** Que el 22 de junio de 2022, debido a que continua el daño generado en la vía por el deslizamiento de tierra causa de las lluvias en la zona de la obra, se realizó una ampliación a la suspensión del contrato. **6.** Que el 22 de septiembre de 2022 se reinicia el contrato de urgencia manifiesta No. GN 1632-2022 con nueva fecha de terminación el 02 de octubre de 2022. **7.** Que el 30 de septiembre de 2022, se suscribe modificatorio No. 2 al contrato con el fin de adicionar el término de ejecución del contrato se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el primero (01) de noviembre de 2022. **8.** Que el 28 de octubre de 2022 se suscribe acta de suspensión No. 2 debido a que el contratista de obra manifiesta que debe adelantar estudios complementarios y revisar alternativas para el desarrollo de la obra, por lo cual se solicita la suspensión de la obra. **9.** Que el 27 de diciembre de 2022, una vez superada la causal de suspensión se reinicia el contrato con una nueva fecha de terminación el 30 de diciembre de 2022. **10.** Que el 30 de diciembre de 2022, se suscribió el modificatorio No. 3 al contrato se adiciono recursos por la suma de $781.533.717,00 y prorrogó por seis meses más, hasta el 30 de junio de 2023. **11.** Que, el contratista de obra presentó solicitud de adición del contrato argumentando que "*De acuerdo a la afectación que sufrió el sitio de la obra en el mes de abril, provocando daño en el talud inferior y en un tramo del box coulvert, por tanto, nos obligamos a replantear el proyecto en cuanto a topografía, diseño geométrico, chequeo geotécnico, presupuesto. Se entrego previamente el modificatorio con el chequeo geotécnico, la topografía actualizada y el diseño geométrico de la vía. Por todo lo anterior se solicita muy comedidamente se nos otorgue un plazo adicional de dos meses para la culminación del proyecto puesto que en las labores de reformulación se ocupo tiempo de la ejecución del mismo",* petición que se encuentra avalada por el interventor mediante oficio OF-INTJLND-NMPASECGOBER-80. **12.** Por las consideraciones anteriormente expuestas, las partes acuerdan celebrar el presente modificatorio al contrato de urgencia manifiesta No. GN 1632-2022, celebrado entre el Departamento de Nariño y el ingeniero Jairo Guillermo Narváez Bravo. Por consiguiente, el presente modificatorio se rige por las siguientes clausulas:

PRIMERA. PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. GN 1632-2022, por el término de dos (02) meses, esto es hasta el 30 de agosto de 2023

Parágrafo primero: La presente prorroga no genera mayores costos administrativos y tampoco configura ningún hecho que altere el equilibrio económico del contrato

SEGUNDA. MANIFESTACIONES: Dadas las condiciones del presente acuerdo, el contratista manifiesta que no se ha configurado ningún hecho que altere el equilibrio económico del contrato, por lo que declara que no realizará reclamaciones por ningún concepto, ni por indemnizaciones, por no haberlas sufrido.

TERCERA. **AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:** El contratista se obliga a ampliar los amparos

y garantías aprobadas inicialmente con el contrato, atendiendo a las modificaciones realizadas en el presente modificatorio.

CUARTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones y cláusulas del contrato no modificadas por el presente acuerdo, siguen vigentes y su exigibilidad permanece en las mismas condiciones inicialmente pactadas.

QUINTA. PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION: El presente modificatorio se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal de compromiso y la aprobación de la actualización de la garantía única por parte DEL DEPARTAMENTO. Para su legalización se requiere los requisitos exigidos por el Departamento Administrativo de Contratación.

NOTA: El presente anexo, se entenderá aprobado por el contratista con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del mismo. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Proyectó:
Dra. Aura María Hinestrosa
Abogada Contratista SIM

Revisó:
Abogado Departamento Administrativo de Contratación

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101252829	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2023	31	01	2022	00:00	31	05	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	NARVAEZ BRAVO, JAIRO GUILLERMO		CC: 98.384.058
DIRECCIÓN: CRA 24 N 17 75 EDF CONCASA	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO:	3148883177

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE NARIÑO		NIT: 800.103.923-8
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 23 - 78	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO	7235003
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO No. GN1632-2022, QUE TIENE COMO OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION BANCA, EN EL DEL PUNTO CRITICO K2+000 GEORREFERENCIACION 1 28 05.57 NORTE 77 05 33.85 OESTE, CORRESPONDIENTE A LA VIA DEPARTAMENTAL 25ANR01 DENOMINADA CRUCE TRAMO 2501A - SAN JOSE - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO, MUNICIPIO DE SAN BERNARDO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO. LO ANTERIOR PARA ATENDER LA EMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA II TEMPORADA DE LLUVIAS CON INCIDENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/01/2022	29/02/2024	$469,276,701.60	$469,276,701.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/01/2022	29/02/2024	$625,939,916.40	$625,939,916.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$703,915,052.40	$703,915,052.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/01/2022	30/08/2026	$469,276,701.60	$469,276,701.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DA APLICACION A ANEXO MODIFICATORIO No. 4 AL CONTRATO No. GN1632-2022, PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE DOS (02) MESES, ES DECIR HASTA EL 30/08/2023. SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE ESTA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****549,072.00	$ *******8,000.00	$ *****105,843.00	$ **********662,916.00	$ ****2,268,408,372.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRICIA ESPERANZA NARVAEZ ORTEGA	163802	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101252829

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101252829	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2023	31	01	2022	00:00	31	05	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
NARVAEZ BRAVO, JAIRO GUILLERMO			CC: 98.384.058
DIRECCIÓN: CRA 24 N 17 75 EDF CONCASA	CIUDAD: PASTO, NARIÑO		TELÉFONO: 3148883177

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE NARIÑO			NIT: 800.103.923-8
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 23 - 78	CIUDAD: PASTO, NARIÑO		TELÉFONO: 7235003

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

Gobernación de Nariño

SUB-DIRECTOR DAC
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
APROBACIÓN DE GARANTÍA

Contrato No. 1632 de fecha: 2022

Garante / Aseguradora: Seguros del Estado

Se aprueba esta garantía, según lo previsto en el contrato y en el EGCAR.

Fecha de Aprobación: 07-07-2023

Sub Director (a) DAC:

Revisado por: Daniela Benavides

PUBLICADO Y ARCHIVADO

RESPONSABLE

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101252829

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF163802B

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101043901	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	07	2023	31	01	2022	00:00	30	08	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
NARVAEZ BRAVO, JAIRO GUILLERMO	CC: 98.384.058	3148883177

DIRECCIÓN: CRA 24 N 17 75 EDF CONCASA — CIUDAD: PASTO, NARIÑO

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	NIT: 800.103.923-8	7235003

DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 23 - 78 — CIUDAD: PASTO, NARIÑO

BENEFICIARIO: 800103923 - DEPARTAMENTO DE NARIÑO — ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. GN1632-2022, QUE TIENE COMO OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION BANCA, EN EL DEL PUNTO CRITICO K2+000 GEORREFERENCIACION 1 28 05.57 NORTE 77 05 33.85 OESTE, CORRESPONDIENTE A LA VIA DEPARTAMENTAL 25ANR01 DENOMINADA CRUCE TRAMO 2501A - SAN JOSE - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO, MUNICIPIO DE SAN BERNARDO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO. LO ANTERIOR PARA ATENDER LA EMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA II TEMPORADA DE LLUVIAS CON INCIDENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	30/08/2023	$348,000,000.00	$300,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	30/08/2023	$348,000,000.00	$300,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	30/08/2023	$348,000,000.00	$300,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DA APLICACION A ANEXO MODIFICATORIO No. 4 AL CONTRATO No. GN1632-2022, PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE DOS (02) MESES, ES DECIR HASTA EL 30/08/2023. SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE ESTA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****233,161.00	$ *******3,000.00	$ ******44,870.00	$ **********281,032.00	$ ******348,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRICIA ESPERANZA NARVAEZ ORTEGA	163802	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101043901

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101043901	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	07	2023	31	01	2022	00:00	30	08	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
NARVAEZ BRAVO, JAIRO GUILLERMO	CC: 98.384.058

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 24 N 17 75 EDF CONCASA	PASTO, NARIÑO	3148883177

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	NIT: 800.103.923-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO. 23 - 78	PASTO, NARIÑO	7235003

BENEFICIARIO: 800103923 - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	30/08/2023	$348,000,000.00	$300,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	30/08/2023	$348,000,000.00	$300,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	30/08/2023	$348,000,000.00	$300,000,000.00

Gobernación de Nariño

SUB-DIRECTOR DAC

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

APROBACIÓN DE GARANTÍA

Contrato No. 1632 de fecha: 2022

Garante / Aseguradora: Seguros del estado

Se aprueba esta garantía, según lo previsto en el contrato y en el EGCAR.

Fecha de Aprobación: 06-07-2023

Sub Director (a) DAC:

Revisado por:

PUBLICADO Y ARCHIVADO

RESPONSABLE

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON POSTERIORIDAD A LA FECHA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101043901

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF163802B

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101043901	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	07	2023	31	01	2022	00:00	30	08	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	NARVAEZ BRAVO, JAIRO GUILLERMO		CC: 98.384.058
DIRECCIÓN: CRA 24 N 17 75 EDF CONCASA	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	3148883177

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE NARIÑO		NIT: 800.103.923-8
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 23 - 78	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	7235003

BENEFICIARIO: 800103923 - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101043901

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

41-44-101252829

Número de anexo:

12

Fecha de expedición:

viernes, 7 de julio de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Tomador:

NARVAEZ BRAVO JAIRO GUILLERMO

Inicio de vigencia:

lunes, 31 de enero de 2022

Fin vigencia:

lunes, 31 de mayo de 2027

Valor total asegurado:

$ 2.268.408.372

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

· Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.

· Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

41-40-101043901

Número de anexo:

8

Fecha de expedición:

jueves, 6 de julio de 2023

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Tomador:

NARVAEZ BRAVO JAIRO GUILLERMO

Inicio de vigencia:

lunes, 31 de enero de 2022

Fin vigencia:

miércoles, 30 de agosto de 2023

Valor total asegurado:

$ 348.000.000

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

· Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.

· Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**